

SUMINISTRO DE TUBOS PARA MUESTRAS DE SANGRE DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE LAS DETERMINACIONES ANALÍTICAS OBLIGATORIAS EN LAS DONACIONES DE SANGRE” (P.A. SUM. 002-2022-A/SUM-002295/2022)

COMUNICADO PARA SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

La mesa de contratación del Centro de Transfusión, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, ha acordado en su reunión del día 15 de marzo de 2022, según consta en acta de calificación de documentación administrativa, solicitar a las empresas que a continuación se relacionan que procedan a la subsanación de los defectos u omisiones observados en la documentación presentada para concurrir al procedimiento abierto de referencia.

GREINER BIO-ONE ESPAÑA S.A.U., C.I.F.: A81664492.

Documentación a subsanar:

ANEXO VI. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA AL COMPROMISO DE TENER CONTRATADOS TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD Y PLAN DE IGUALDAD: (...Igualmente, si se trata de una empresa de más de 50 trabajadores asume la obligación de contar con un plan de igualdad conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, ...)

En consecuencia, se concede un plazo a dichas empresas que finalizará el día 18 de marzo de 2022 antes de las 9:30 horas, para que se puedan subsanar ante la mesa de contratación los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida por medios electrónicos en la dirección contratacion.trans@salud.madrid.org

Este requerimiento se hace a través del tablón de anuncios electrónico del perfil del contratante de la Comunidad de Madrid, advirtiéndose que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición.

El secretario de la mesa de contratación

Firmado digitalmente por: LACIANA DEL PALACIO JORGE
Fecha: 2022.03.15 13:43

Fdo.: Jorge Laciana del Palacio.